



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCIÓN DCS 519/2024

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante, JENNIFER AYLÉN CRUCEÑO FUENTEALBA, DNI: 39.710.468 al requisito del año previo universitario y a la condición de alumno regular;

Que la solicitante presenta título de Técnica en Anestesiología extendido por el Instituto Superior Martínez Estrada DIPREGEPI N°6621 con fecha 4 de abril de 2022;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 16 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el primer año universitario y otorgar la condición de alumno regular a JENNIFER AYLÉN CRUCEÑO FUENTEALBA, DNI: 39.710.468, para realizar la inscripción en Medicina 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.